

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Redacción y Admón: PELLICEROS 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 28 de septiembre de 1931 || Redactor-Jefe: JOSÉ SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.720

La carabela "Santa María", a América

La «Santa María», la carabela de Colón, vuelve a surcar los mares, de Palos a las Antillas. Reproducida exactamente como lo fué para la Exposición de Sevilla, sin conceder ningún aditamento a las exigencias del confort moderno, ni siquiera de una mayor seguridad, tomará seguramente en diciembre, rumbo a Canarias, como «La Niña», «La Pinta» y «La Santa María» en 1492, y viajará hacia las Antillas, portadora de la piedra de Palos, sobre la que se asentará el monumento-faro de Colón que va a levantarse en Santo Domingo. Variará, pues, con relación a la expedición descubridora del Nuevo Mundo, el punto terminal, con la finalidad idealista de que la primera piedra sobre la que se asiente aquel ingente monumento sea española, como española es la base de toda la civilización de América.

Vida áspera

Al mando del capitán Guillén, veintitantos hombres, marineros aguerridos, elegidos entre pescadores y hombres avezados, salvo quizá los oficiales, a la navegación a vela, a toda incomodidad, se lanzarán a esta aventura que, en cuanto a molestias personales, proporcionará tantas como el propio viaje de la «Santa María» con el agravante de que en estos tiempos de más molipie se vive menos acostumbrados a vida tan dura. Nada le comederos, ni servicios de higiene, ni siquiera camas. Todo cual en la expedición histórica. Todo regalo se circunscribe a la cámara de Colón, con una cama litera y hasta un sillón frailelino y dos taburetes plegables. Y la cama será utilizada por el capitán, que quiere vivir en plano de igualdad ejemplar. Un fogón de leña servirá para condimentar habichuelas y lentejas y otros condimentos con que reforzar conservas, galletas, carnes saladas... De todo irán provistos para tres meses y de agua potable para cinco. Para lavarse utilizarán agua marina. Fuera de los tripulantes no se llevará más que un médico y un operador de cine.

Seguramente no se beberá ni vino ni licor; aunque se lleven algunas cajas de botellas con carácter medicinal. Se dormirá en colchonetas, hamacas o sobre el santo suelo sufriendo, los golpes del mar sobre la endeble embarcación.

Lecciones de inglés como diversión

El operador de cine será, seguramente, inglés, pues el capitán desea que se dé a toda la tripulación lecciones de ese idioma, entre otros motivos, como distracción. No quiere que desaparezca el buen humor. Por eso se trata de que vayan gentes de buen carácter, además de fuertes.

Lo moderno no entrará más que en el cine y quizá en la radio; pero esto no como medio de navegación, sino para transmitir noticias.

Así, casi exactamente como Colón y los Pinzones, realizarán, un puñado de hombres de mar, esta hazaña rememotriz, sencilla, dura, lenta, más extraña en la época de los grandes paquebotes, en que los aviones con sus roncós motores atraenan ya los aires atlánticos. Sin embargo, su labor histórico y romántico, ha hecho escribir a un marino inglés una carta al señor Guillén, cuando hace dos años se comenzó a hablar de la posibilidad del viaje, que este sería el viaje del siglo.

Tres años de viaje

La expedición no se limita a Santo Domingo, sino que se prolongará quizá a toda América. Se piensa en que dura tres años. Tras Santo Domingo, La Habana, Florida, en la que varias ciudades célebres, de fundación hispana, celebran el año próximo su tricentenario. Quizá vaya la carabela a la Exposición de la primavera del 33 en Chicago y recorra después las costas de Sudamérica.

Por cierto que en Chicago fué dejada la otra reproducción de la «Santa María», hecha con menos precisión que ésta y con la añadidura de algunos adelantos, que fué en 1893 a La Habana, de donde continuó ya remodelada. En aquella embarcación viajó el entonces teniente de navío almirante Magaz.

Aún no puede precisarse la fecha de salida. Los promotores piensan en diciembre y aún puede que se adelante, pues para los preparativos del viaje, selección de personal, habituamiento, etcétera, sólo son necesarios dos meses.

De Palos a las Antillas

El tiempo que se invierta en el primer viaje—Palos-Santo Domingo—no puede, como es natural, precisarse. Se calcula como tiempo medio cuarenta y cinco o

cincuenta días. Sabido es que Colón, de Palos a Juanalú, invirtió setenta días. La carabela va sin escolta ni vigilancia, por sus propios medios. El señor Guillén no quiere hablar de peligros, y menciona, entre las dificultades técnicas, los ciclones del mar de las Antillas.

La aventura la concibió el señor Guillén cuando se le encargó la construcción de la nave. Hubo oposición por algunos elementos del ministerio. Luego, el señor Guillén, marchó a un crucero y actualmente ve realizable su sueño romántico, gracias a los señores Alvarez Mijangos, que patrocinan económicamente la empresa, aprobada ya y apoyada por el Gobierno, a quien corresponde la propiedad, delegada en el Patronato de Turismo, de la embarcación.

Como se recordará, la carabela estuvo en Sevilla durante toda la Exposición. Fué visitada por el príncipe de Gales. El más insignificante instrumento es de época. Hasta las herramientas y clavos de construcción fueron fabricados a mano, reproduciendo los del siglo XV. Al Estado costó 44.000 duros; pero su coste total (el resto sufragado por el señor Echevarrieta) fué de 70.000, coste a que la asegura el Patronato.

Hay centenares de aspirantes a participar en la empresa. Figura entre ellos hasta una historiadora extranjera que ha hecho estudios sobre los Pinzones.

El conflicto chino-japonés

LONDRES.—Comunican de Tokio al «Times» que se registra en los círculos gubernamentales una disminución de la tensión que reinó en los pasados días con motivo de los acontecimientos de Manchuria.

Por otra parte, se considera que la declaración hecha por el Gobierno japonés ha rebasado las esperanzas que se abrigan en el extranjero sobre las intenciones del Japon, y se espera que, habiéndose equilibrado ya la situación político-militar, la acción diplomática pueda actuar ya en medio de mayor calma.

La aviación japonesa

LONDRES.—Telegrafían de Pekín al «Daily Telegraph» que un comunicado oficial del generalísimo Chang-Sue-Liang, gobernador de Manchuria, dice que, a pesar de las reiteradas manifestaciones hechas por el Gobierno japonés, es lo cierto que la Aviación japonesa continúa sembrando el pánico y la destrucción en China.

El comunicado denuncia que, ayer por la mañana, una escuadrilla ha atacado con bombas y ametralladoras la línea del ferrocarril chino.

Los derechos de los japoneses en Manchuria

NANKIN.—Comentando las declaraciones hechas recientemente por el ministro de la guerra japonés, con motivo de los últimos acontecimientos desarrollados en Manchuria, según las cuales el Japon estaba autorizado por los Tratados a mantener a lo largo de la línea férrea del Sur de Manchuria una fuerza de quince soldados por kilómetro de línea, es decir, un total de 16.000 hombres, autoridades, personalidades del ministerio de Negocios extranjeros chino declaran a este propósito que China no ha reconocido nunca las cláusulas adicionales del Tratado de Portsmouth, y que el Tratado de Pekín, de 1906, estipulaba que, mientras los rusos mantuvieran su vigilancia armada en la línea férrea, los japoneses podían disfrutar de igual privilegio. Ahora bien, dice ya tiempo que Rusia retiró su vigilancia militar de la línea del ferrocarril, y, por tanto, los japoneses deberían haber hecho lo mismo, y no pueden, en ningún caso, hacer prevalecer una situación que ya no existe de derecho.

El arsenal de Mukden ardiendo

TOKIO.—El ministerio de la Guerra dio instrucciones al comandante en jefe de Hongo para que no coopere en ninguna operación militar manchuriana.

De Mukden avisan que el arsenal Nordeste de Mukden, uno de los mayores del mundo, está en llamas.

Los japoneses ocuparon la estación de

energía eléctrica de Chang Chun. En cambio, evacuaron Taonan.

El Japon enviará navíos de guerra a aguas chinas

LONDRES.—Comunican de Tokio al «Sunday Dispatch» que el Gobierno estudia actualmente la cuestión del envío de navíos de guerra al río Yang-Sé y a ciertos puntos de la costa china.

El desarrollo amenazador de la situación al Sur de China ha dado lugar a una advertencia del almirante Tanaguchi, jefe del Estado Mayor general, que asistía a las maniobras celebradas en aguas de King-Shu. La situación es, en efecto,

Inundación en Jaén

LAS PERDIDAS PASAN DE 500.000 PESETAS

LINARES.—El gobernador civil dió un informe acerca de la catástrofe ocurrida a causa de la imponente tormenta que descargó y por rotura del cercado de una finca próxima a Linares, que contenía muchos millares de metros cúbicos de agua. El gobernador civil pudo apreciar el lamentable estado de la ciudad y el pánico de que estaba poseído el vecindario. A las dos de la tarde regresó el gobernador a Jaén, y la Comisión municipal de Linares hace un informe de las pérdidas ocasionadas, que pasan ya de quinientas mil pesetas. Se desconoce el paradero de nueve niños, a los que buscan sus padres.

La tormenta de agua destruyó la parte que comunica a Linares con la estación de los Andaluces.

En las calles de la población aparecen los quince automóviles que fueron arrastrados por el agua y que están completamente destruidos. A las tres de la madrugada ocurrieron dos descarrilamientos, uno en la estación de Madrugueras y otro en Javalquinto. El tren correo procedente de Madrid no pudo entrar en la estación de Linares, que estaba completamente invadida por el agua.

EL ESPECTACULO QUE OFRECE LA CIUDAD

LINARES.—Estuvo nuevamente el gobernador civil, acompañado del presidente de la Diputación, alcalde de Jaén arquitecto provincial y otras personalidades de la provincia, marchando directamente al Ayuntamiento.

El alcalde y todas las autoridades visitaron los lugares más perjudicados por la inundación.

Los lugares más perjudicados son los del centro de la población, donde han sufrido incalculables pérdidas los comercios, almacenes, bares y establecimientos de crédito.

En el barrio situado en las afueras de la población denominado Cantarranas, donde todas las casas constan de una sola planta y están habitadas por familias humildes, las aguas arrastraron los modestos ajuares, dejándolos en la mayor miseria. Tuvieron que refugiarse en los tejados, y allí pasaron la noche.

Otro de los lugares completamente arrasados es el denominado Lugarño, habitado exclusivamente por desgraciadas mujeres.

Las aguas alcanzaron allí altura de un metro y medio a dos.

La Comisión municipal recorre las casas valorando las pérdidas, que hasta ahora se calculan en 800.000 pesetas.

Se han derrumbado numerosas casas. Los bomberos se dedican a derribar las que han quedado en ruinas. Las calles presentan un aspecto desolador; viéndose informes montones de piedra, loco, muebles y otros enseres domésticos destruidos.

El gobernador y el alcalde dispusieron que las familias que han quedado sin hogar se refugien en los hospitales y centros benéficos, facilitándoles ropas y alimentos.

En el hospital han ingresado 18 heridos.

Numerosas mujeres recogen angustiadas los lugares inundados buscando a sus hijos desaparecidos.

en Nankín, Hankou y Shanghai causa de la mayor inquietud.

A petición del comandante de la primera flota, actualmente en Hankou, ha sido enviado a esta última población el crucero «Hirato».

Manifestación antijaponesa

HONG KONG.—Se han producido graves desórdenes contra los japoneses, aumentando la agitación callejera por la noche en Kowloon. La Policía tuvo que dar algunas cargas. Hay varios japoneses heridos, que fueron auxiliados en los hospitales. En las calles se formaron montones con mercancías japonesas, a las que se prendió fuego.

Se supone que entre los informes montones de escombros hay más víctimas. Se registraron varios actos heroicos que evitaron nuevas víctimas, destacándose el del joven boxeador Hilario García, que, con peligro de su vida, logró salvar a los dos ocupantes del automóvil en que pereció el desgraciado joven José María Linares.

Diversas entidades y organismos han enviado telegramas al Gobierno en demanda de urgentes auxilios. Los diputados manifestaron que expondrán ante el Parlamento el estado de la población. El gobernador regresó a Jaén tristemente impresionado.

De provincias

SUSCRIPCION PARA REGALAR UNA BANDERA Y ESTANDARTE A LA GUARDIA CIVIL

VALENCIA.—Entre los más importantes elementos comerciales e industriales de Valencia se ha lanzado la idea de abrir una suscripción para regalar una bandera y estandarte republicanos, a la Guardia civil. Hoy visitó una Comisión de aquellos comerciantes al señor Rubio para rogarle la oportuna autorización para abrir las listas.

Se nombrará inmediatamente una Junta de señoras y otra de comerciantes, encargadas de la propaganda. Se cree que este acto, que revestirá la importancia de un homenaje a la Benemérita, será acogido unánimemente.

DIVERGENCIAS ENTRE REGANTES

VALENCIA.—Entre los pueblitos de Cárcer, Salient y los demás que constituyen el llamado Valle de Cárcer, se han reproducido las divergencias por cuestiones de riegos, siendo notoria cierta intranquilidad.

Esta mañana, comisiones de regantes de todas las localidades citadas, con los respectivos alcaldes, han estado en el Gobierno civil pidiendo el envío de fuerzas para que tranquilicen los ánimos.

El gobernador civil se ha limitado a rogarnos vengan a un acuerdo, como es de rigor, limitándose y reservándose la facultad de mandar fuerzas para el caso de que en veinticuatro horas no lleguen a un acuerdo.

SE NIEGAN A COPRAR TRIGO

BURGOS.—Los aldeanos que trajeron su trigo se encontraron con la desagradable sorpresa de que los fabricantes y almacenistas de harinas se negaban a comprarlo, alegando que la harina había sufrido una gran depreciación por haber de dicho producto abundante «stok». Los fabricantes acudieron a exponer el caso a las autoridades y la difícil situación que el acuerdo de aquellos industriales les creaba. El alcalde y el gobernador han llamado a los fabricantes y almacenistas de harinas quienes han anunciado que se hallaban dispuestos a hacer que se cumpla la ley.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Información de Marina

DECRETOS DE PERSONAL

Se han firmado los siguientes decretos de Marina:

Nombrando jefe del Estado Mayor de la base naval de Cartagena al capitán de navío D. Luis Pascual de Bobil Ascensos a favor del teniente coronel auditor don Rafael Señán y comandante auditor don Jesús de Cora.

Idem de varios capitanes de fragata, capitanes de corbeta y tenientes de navío.

DETENCION DE CLASES DE CARGO

FERRÓL.—Están detenidos en sus respectivos camarotes las clases de cargo de los buques de la Armada, excepto los maquinistas.

Créese que la detención obedece a los telegramas enviados al ministro de Marina, firmados por las mencionadas clases, en virtud de mejoras otorgadas a los maquinistas por el ministro del ramo.

Sociedad de Naciones

GINEBRA.—El final de los debates de la Asamblea de la Sociedad de Naciones se retrasará aún por dos o tres días, a consecuencia de las divergencias surgidas en el seno de la Comisión del Desarme.

En efecto, la cuestión de la tregua de los armamentos ha dado lugar a muchas controversias y ha sido completamente imposible, hasta ahora, llegar a la redacción de una resolución que recoja los puntos de vista de la totalidad de los delegados.

Un monumento a Cristóbal Colón

GINEBRA.—El presidente de la Asamblea de la Sociedad de Naciones ha recibido un proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Haití, Santo Domingo, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela relativo a la erección de un monumento a Cristóbal Colón en la isla de Santo Domingo.

La resolución dice, entre otras cosas, que la iniciativa de ese monumento, que consistirá en un taro monumental, es no sólo un homenaje a Colón, gran descubridor de la Humanidad, sino también a España, y contribuirá al desarrollo de la amistad entre los Estados de los dos continentes y a la mayor perfección de las relaciones humanas.

La resolución ha sido enviada a la Comisión del Orden del día, que redactará sobre ella un informe y lo someterá a la próxima sesión plenaria de la Asamblea.

Comision de Estudios para la Union europea

GINEBRA.—La Comisión de Estudios para la Unión europea ha celebrado una sesión, que es la primera después de haberle sido renovado el mandato por la Asamblea.

Después de haber designado como presidente de dicha Comisión al Sr. Motta, ésta ha constituido un Comité especial encargado de examinar el proyecto de no agresión económica presentado por la U. R. S. S. Este Comité especial comprende 24 miembros, entre ellos España, y se reunirá el día 2 de noviembre en Ginebra.

La Comisión ha designado después otro Comité que se ocupará de la extensión eventual, del régimen aduanero preferencial a otros productos agrícolas que no sean cereales, especialmente el tabaco y la uva seca (propuesta de Grecia y España). Este Comité comprenderá 14 países, entre ellos España.

A propuesta de lord Cecil, apoyado por el Sr. Grandi, el señor Briand ha sido elegido por aclamación presidente de la Comisión de Estudios para la Unión europea para este año.

La próxima reunión de la Comisión de Estudios se celebrará en el mes de enero próximo.

Consejo de Ministros

El sábado se dijo en el Congreso que había dimitido con carácter irrevocable el ministro de Hacienda, señor Prieto, y a última hora se supo que había sido convocado con carácter urgente el Consejo de ministros.

A la entrada

A las siete menos veinte llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno. Los periodistas preguntaron al señor Alcalá Zamora: —¿Consejo extraordinario? —No; un cambio de impresiones para tratar de algunos asuntos. —Se afirma que ha dimitido con carácter irrevocable el señor Prieto. El jefe del Gobierno contestó rápido: —Aquí no dimito nadie, hasta que dimitan todos. Diez minutos después llegó el señor Maura, y los periodistas le dieron cuenta del rumor de la tarde.

—No creo—dijo—que se le llegue a admitir la dimisión. Lo convenceremos. Será una tempestad en un vaso de agua. —¿Disgusto con el señor Alcalá Zamora?

—No; no lo creo. Si acaso, con la Cámara. Pero, repito, lo convenceremos. Hizo una pausa el señor Maura y añadió:

—A propósito de la Cámara. Estoy muy satisfecho de la última jornada. Verán ustedes que se trabaja con verdadero entusiasmo, dándose el caso de que a las siete y media de la mañana, en la votación de una enmienda, intervinieron 200 diputados. Lo que demuestra el interés y el tono de la Cámara, que no se parece a ninguna, y yo he conocido muchas. El señor Martínez Barrios coincidió con el señor Maura, y dijo a los periodistas:

—Yo no sé nada. He estado descansando.

El ministro de Justicia se refirió a su pasada indisposición, de la que se halla completamente bien.

Al ser preguntado el señor Largo Caballero por el asunto Prieto, se sonrió y dijo:

—No lo creo. El Consejo se reúne para cambiar impresiones, pues es lógico que después de una jornada como la última el Gobierno comente su resultado y acuerde el programa para el próximo martes. El señor Nicolau se expresó en análogos términos.

Llegó el señor Prieto y se le preguntó: —¿Ha dimitido usted?

—¡Ah! Pues no lo sé. Pero creen ustedes que es posible dimitir así como así?

—¿Pero usted no quiere marcharse?

—Eso no es nuevo. En el Consejo daré cuenta de una visita que me ha hecho don Augusto Barcia para pedirme, en nombre del Consejo Superior Bancario que se crea a este organismo antes de dictar el decreto anunciado en relación con las repercusiones de la baja de la libra esterlina en España. Desde luego, el decreto se aplazará hasta el lunes.

El señor Domingo dijo que creía que no pasaría nada.

—¿Irán ustedes a Pamplona?

—Esta mañana, a las cinco, Azaña y Prieto y yo acordamos aplazar el viaje por encontrarnos muy fatigados; pero, de todas formas, decidimos ponernos en comunicación a las siete de la tarde para decidir en definitiva. Como ahora nos vemos...

El señor Albornoz no acudió a la reunión por hallarse ausente de Madrid.

A las siete y cuarto comenzaron las deliberaciones.

A la salida

A las ocho cincuenta de la noche terminó el Consejo.

Salieron juntos de la Presidencia los señores ministros de Gobernación, Hacienda, Justicia, Comunicaciones y Trabajo.

Los informadores interrogaron al señor Maura acerca de lo tratado en la reunión, y éste respondió:

—No pasa nada, ni puede pasar.

—¿Suspende usted su viaje?—le preguntó un reportero.

—No; yo me marcho mañana por la mañana a Zamora.

El señor De los Ríos, contestando también a preguntas de los periodistas, manifestó:

—No ha sucedido nada, porque todo ha sido una apreciación errónea del momento parlamentario por el señor Prieto. Uno a uno hemos ido exponiendo al ministro de Hacienda la necesidad de que continúe en su puesto, y parece que se le ha convencido.

El señor Prieto dijo a los informadores:

—Después del incidente ocurrido en la Cámara con motivo de la enmienda por mí presentada, tomé la resolución de dimitir, y seguidamente se lo comunicé al jefe del Gobierno y a los demás ministros. Todos me contestaron que aquel momento no era el más a propósito para deliberaciones de esta índole, y que hoy tratarían del asunto. Yo he recapacitado sobre mi actitud, y he venido aquí esta tarde más convencido que lo estaba ayer de que había dimitido, porque mi posición no obedecía a una obcecación de momento. Estos señores me han hecho razona-

mientos que han llegado a persuadirme. Han alegado que yo solo no podía abandonar el Gobierno, y han complicado las cosas diciendo que, en caso de insistir en mi dimisión, se marcharían todos. Yo vuelvo a repetirles a ustedes que vine a presentar mi dimisión con más firmeza... Aquí interrumpió sus manifestaciones el señor Prieto para terminar diciendo:

—De todo lo ocurrido daré a ustedes cuenta el presidente.

Los periodistas le preguntaron sobre el decreto de liquidación de dobles, y confirmó lo dicho a la entrada de que el aplazamiento se debía a indicaciones del señor Barcia.

El ministro de Trabajo dijo: —Aquí no hay más crisis que por defunción.

Uno de los informadores le dijo: —Parece ser que el señor Prieto se muestra disconforme con la actitud que ayer adoptó en la Cámara el señor Besteiro.

A lo que contestó el señor Largo Caballero:

—Lo ocurrido fue que del deseo de que no se alargara más el debate, cuando el señor Iglesias (don Emiliano) pidió la palabra el presidente trató de cortar el debate, por lo cual fué aplazando por las minorías y el señor Prieto creyó que aquellos aplausos al presidente equivalían a un voto de censura para él, y eso es todo lo sucedido.

El ministro de Comunicaciones, dirigiéndose a los reporteros, dijo:

—Tengo interés en decir a ustedes que en nombre de los radicales he rogado al señor Prieto su continuación en el cargo que ocupa.

Finalmente abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno, quien tacito de palabra a los periodistas a la siguiente referencia del Consejo celebrado:

—La reunión ha sido dedicada principalmente a dos temas. El primero, que adelantó para corresponder con sinceridad a la legítima preocupación de ustedes, ha sido la dimisión que con extrema delicadeza, sólo comparable a su persistencia en el empeño, ha mantenido el señor Prieto, quien ya me la manifestó anoche y que la fundó en su creencia de haber sido desfavorable a su intervención en el debate la actitud de la Cámara. Seguro yo de que ésta en ningún instante mostró su obstinación o repulsa hacia el ministro de Hacienda, ni aun en los momentos de viveza en el debate, a los que sin relieve excepcional de ninguna clase siguió un vibrante deseo de cordialidad, esperé que mi querido amigo Indalecio Prieto no mantuviera su propósito.

Persistió, y, como les digo, todos los compañeros le hemos expuesto absoluta e inquebrantable negativa, por no haber motivo alguno y sí para que continúe. No hay, pues, crisis; que no puede haberla en un Gobierno, donde ninguno tenemos derecho a dimitir, interin las Cortes no nos negaran su confianza, y no hayamos terminado la obra fundamental, para la cual nos la expresé.

—Nos hemos ocupado también—añadió el señor Alcalá Zamora—de la marcha satisfactoria de los debates parlamentarios y de la necesidad de que así continúe; habiéndoles yo expuesto a los compañeros el sentido de la conversación que pienso mantener con el presidente de las Cortes y jefes de minorías, y de que ya, en general, hablé hoy a la Prensa. Ha merecido mi punto de vista y detalles del mismo la aprobación, también unánime, del Consejo.

Ya que de unanimidad hablo, quiero subrayar que la del Gobierno para oponerse a la dimisión del señor Prieto ha sido total, pues antes de salir para Asturias el señor Albornoz me expresó con la delegación de su voto su parecer resuelto, y en cuanto al señor Lerroux, a quien acabo de comunicar nuestro acuerdo, bastó decir que sobre la anticipada y ratificada seguridad de nuestro pleno sentimiento, tengo la satisfacción de saber que se muestra conforme, como les había dicho el señor Martínez Barrios.

A ella hay que añadir el acuerdo muy efectivo de la minoría radical, que, conocedora del acuerdo de nuestro ministro de Hacienda, rogó, con afecto y empeño, que de él desistiera.

Sucesos

POR AMORES CONTRARIADOS, UNA JOVEN SE DISPARA UN TIRO EN LA BOCA

La joven de diez y ocho años Francisca Gómez López atentó contra su vida, en su domicilio, calle del Amparo, número 77, disparándose un tiro en la boca. La infeliz aprovechó el momento de haber quedado sola en la vivienda para realizar su propósito.

Con una cuchara violentó la cerradura de un armario y se apoderó de un revólver cargado que guardaba su padre desde hace veinte años y cuya arma no funcionaba bien lo que estaba oxidada. Cuando regresaron los padres al domi-

nilio y llamaron a la puerta no recibieron contestación. Entonces observaron que por debajo de la puerta corría sangre. Se abrió la puerta con violencia y, a los pocos pasos se encontraron el cuerpo de Paquita, aún con vida, y, a su lado el revólver. Conducida a la Casa de Socorro más próxima, apreciaron a la desesperada joven una herida con orificio de entrada en la bóveda palatina, pero sin orificio de salida, e intensa conmoción cerebral consecutiva. Se pronosticó su estado de gravísimo y en una ambulancia sanitaria fué trasladada al Equipo Quirúrgico.

El padre de Paquita compareció ante el juez de guardia. Según nuestros informes, no ha podido sospechar siquiera las causas que han motivado el acto realizado por Paquita. Esta ejercía su profesión de taquí-mecanógrafa en una Agencia particular, establecida en los altos del Palacio de la Prensa, y de la que acudía un día sí y otro no, por hallarse el jefe ausente de Madrid.

Por informes particulares, parece que Paquita sostenía relaciones amorosas y que la oposición rotunda de los padres han sido motivo del suceso.

Cronica de Barcelona

Reunión en el Palacio de la Generalidad

BARCELONA. — Bajo la presidencia del señor Maciá se reunieron en el Palacio de la Generalidad los parlamentarios catalanes llegados ayer, y tuvieron un cambio de impresiones sobre la actitud de la minoría en las próximas elecciones constitucionales.

La reunión duró una hora, y se acordó que la minoría mantenga el criterio unánime en aquellos asuntos que atañen a Cataluña, quedando en libertad los diputados para discutir los asuntos de carácter doctrinal. El lunes por la noche saldrán para Madrid.

Los diputados explican al pueblo su intervención en los debates de las Cortes Constituyentes

BARCELONA. — A las ocho y media de la noche los diputados catalanes han dado cuenta al pueblo de Barcelona de su intervención en los últimos debates constituyentes. Para ello utilizaron los atavoces colocados en los balcones del palacio de la Generalidad. En la plaza de la República había numeroso público.

Primero habló el señor Lluhi, quien, al dar cuenta de los debates, dijo que los diputados catalanes discutieron con energía, a fin de dejar sentada en la Cámara su posición y evitar que aquellas cosas que se refieren a Cataluña puedan discutirse una vez aprobada la Constitución.

También dijo que se habían opuesto a que el Estatuto fuese discutido fragmentariamente. Toda la representación catalana—añadió—estuvo unida en todos momentos, y hemos ido de acuerdo con el pueblo. Hemos elogios a la representación de la minoría en la Comisión de Constitución, así como al señor Abaui, diciendo que su actuación contrasta con la actitud de unos señores que dicen que nosotros hemos dejado abandonada la soberanía, cuando son ellos precisamente los que la pusieron a los pies del hombre que dio el golpe de Estado.

Repitió las palabras del señor Alcalá Zamora: «Ni hubo vencedores ni vencidos.» Ha habido una lucha noble, y, en definitiva, se impuso el espíritu de comprensión, lo que demuestra que la República quiere resolver el problema de Cataluña. Terminó recomendando serenidad y confianza en los parlamentarios.

Habla el señor Ventura Gassó

Después habló el señor Ventura Gassó, quien no ocultó la emoción que le produce dirigirse al pueblo, y recordó que la primera vez que lo hizo fué al advenimiento de la República. Después, para pedir la aprobación del Estatuto, y la tercera, ahora, en que dice al pueblo de Cataluña que van con ritmo más avanzado, pero que no estarán contentos hasta que este ritmo sea definitivo y único. Momento que será el de la aprobación definitiva del Estatuto, los que significará la implantación de la libertad de Cataluña. Tuvo frases de gran elogio para el señor Maciá, añadiendo que el pueblo catalán puede estar tranquilo mientras al frente de Cataluña esté un hombre como Maciá, que significa la máxima comprensión y se halla siempre en guardia para defender los intereses catalanes.

El señor Companys

A continuación, hizo uso de la palabra

el señor Companys. Dijo que después de la batalla reñida en Madrid acudían a Barcelona a ponerse en contacto con el pueblo. El Estatuto es del pueblo catalán, y no es oculto que hubo momentos de gravedad, en que parecía iban a ser rechazadas las aspiraciones las aspiraciones de Cataluña. Bastó nuestra intervención y la comprensión de algunos elementos españoles para que Cataluña tenga abierto el cauce legal con que obtendrá sus libertades.

Añadió que Cataluña atraviesa horas históricas; que la minoría catalana ha cumplido en todo momento con su deber, y que los catalanes están dispuestos a llegar al sacrificio de sus propias vidas, si fuese preciso. Terminó pidiendo confianza en los hombres representativos de Cataluña.

Palabras del señor Maciá

Finalmente, habló Maciá diciendo que lo primero que precisan los pueblos para el logro de sus aspiraciones es serenidad y firmeza. Preguntó si el pueblo tenía confianza en sus representantes en Cortes. La contestación fue afirmativa, y Maciá puso fin a sus palabras invitando a la multitud a retirarse, sin dar lugar a manifestaciones, para que el mundo—añadió—reciba la sensación de que somos un pueblo sereno, capaz de todas las abnegaciones y de todos los sacrificios pero estos cuando sean necesarios. Tanto Maciá como los parlamentarios fueron ovacionados.

Algunos incidentes

Durante los discursos hubo algunos incidentes, porque pequeños grupos de obreros interrumpían a los oradores pidiendo trabajo. Esto dio lugar a que se repartieran algunos paños y bofetadas, pero sin que cundiese la alarma entre el resto del público.

Cambio de banderas

EN ZAMORA

ZAMORA. — Llegaron de Madrid el ministro de la Gobernación, don Miguel Maura; director general de Seguridad, don Angel Galarza, y doctor don Gregorio Marañón, diputados los tres por esta capital, para asistir a la entrega de la bandera tricolor al regimiento de Infantería número 35.

En el campo que fué de la Cultural se había levantado una tribuna para que presenciasen el ministro y sus acompañantes el acto de la entrega de la bandera. Se tributaron al ministro los honores de ordenanza, dirigiéndose después a la tribuna, que ocuparon en compañía del gobernador civil, alcalde con una representación del Ayuntamiento; obispo de la diócesis, delegado de Hacienda, presidente de la Cámara de Comercio y representantes de las fuerzas vivas de la capital.

Con la solemnidad acostumbrada se efectuó el cambio de bandera, de la que se hizo cargo el coronel del regimiento número 35, después de haber pronunciado una breve alocución la señorita Alonso, madrina de la nueva enseña.

Alentras el primer batallón hacía las salvas de ordenanza, la bandera, con su escolta, desfiló delante de la tribuna, y fué conducida al cuartel con los honores correspondientes.

En la sala de actos del cuartel se celebró un «dinner», al que asistieron todos los invitados, excepto el doctor Marañón. Hicieron los honores al ministro y sus acompañantes el jefe del regimiento número 26.

Al entrar el ministro en el cuartel, la banda tocó el himno de Riego, y se dieron vivas al Gobierno y a la República.

Las tropas fueron obsequiadas con un rancho extraordinario, del que participaron también veinte pobres designados por el Ayuntamiento.

Desde el cuartel se dirigieron los expedicionarios a la Diputación provincial donde recibieron a diversas comisiones de los pueblos, que acudieron a solicitar del ministro auxilios para resolver la crisis económica y de trabajo porque atraviesan.

A las dos de la tarde se celebró un banquete en honor del señor Maura, al que asistieron unos 150 comensales. No hubo discursos.

Terminada la comida, el ministro, el señor Galarza y el doctor Marañón, acompañados de las autoridades se dirigieron a visitar el lago de San Martín de Castañeda, en Puebla de Sanabria, desde donde marcharán a Madrid.

EN CARTAGENA

CARTAGENA.—Con la mayor solemnidad se ha celebrado hoy el cambio de banderas a las fuerzas de la guarnición. Asistió al acto el general Riquelme, y las autoridades de la plaza, ante las cuales los Cuerpos hicieron un brillante desfile, siendo aclamados por el numeroso público que presenciaba la ceremonia.

La Policía detiene frente al Congreso a una mujer y a un hombre que trataban de colocar una bomba

Una pareja sospechosa que sale del Ateneo de Divulgación Social

El director de Seguridad manifestó que desde hace días se venía ejerciendo vigilancia en los alrededores de la calle de San Marcos, número 3, donde está establecido el Ateneo de Divulgación Social y Sindicatos Unicos, de los que no se han trasladado a la calle de la Flor. Existen sospechas fundadas de que en el llamado Ateneo se fabricaban explosivos, que eran los que después se colocan en diferentes lugares de Madrid.

El sábado por la tarde, un hombre y una mujer salieron del Ateneo. La mujer era portadora de un paquete, que se hizo sospechoso a los policías que vigilaban. Seguidos el hombre y la mujer por el jefe interino de la primera Brigada de Investigación criminal, D. Antonio Lino, y por los agentes D. David Arroyo Noguerol, D. Fabriciano Fernández Quevedo y D. José María Blanco Méndez, recorrieron varias calles. El servicio se hizo con tal discreción, que la pareja no notó la persecución de que eran objeto.

La detención

Llegaron ambos a la Carrera de San Jerónimo y se detuvieron frente a la acera del hotel Palace; entonces la mujer entregó el paquete al hombre, y éste sacó un cigarro, que ya se disponía a encender, pero en aquel momento los agentes se abalanzaron y les dieron el alto. Los policías vieron desde el primer momento que lo que contenía el paquete era una bomba.

Antecedentes y filiación del detenido

Inmediatamente se les trasladó a la Dirección general de Seguridad. El detenido se llama Ramón Coveta Moreno, de treinta años de edad, tipógrafo de profesión, y natural de Laina, provincia de Soria; ha pertenecido a la Guardia civil, de donde fué expulsado y en la actualidad está afiliado a la C. N. T. Confiesa que es anarquista. En el registro que se le hizo le fué encontrado una cuartilla con poesías anarquistas y un apunte de compra de un tubo de diez pesetas; hilo de fusible, pesetas 0,50; clorato, pesetas 3,50, y cartuchos, 1,75.

Este individuo está fichado en la Dirección general de Seguridad y se distinguía su rostro con una perilla. En su historial consta que fué detenido el día 23 de diciembre del año 1930 en Barcelona por orden de la Capitana general; en 1 de julio del 31 fué denunciado por un suboficial del regimiento número 1 por esta fe de 25 pesetas. En 2 de agosto se le detuvo en la plaza de Olavide por coacciones sobre unos obreros de la Telefónica; fué puesto a disposición del Juzgado, el cual decretó su libertad. El 28 de agosto le reclamó el Juzgado por instruirse contra él un sumario por estafa. Se supone que se trata de la estafa mencionada anteriormente.

El día 6 de julio fué también detenido por lanzar piedras contra el coche que custodiaban los guardias y en el que se llevaba la comida a los empleados de Telefónica no huelguistas. Una de las piedras hirió a Mariano Ibáñez.

La mujer detenida se llama Purificación Cruz Salido, de treinta y tres años de edad, casada y separada del marido; se dedica a prestar servicios domésticos, y vive en la actualidad en la Huerta del Obispo, calle de Santa Eulalia, número 5.

Registro en el Ateneo de Divulgación Social y clausura

La Policía practicó después un registro en el Ateneo de Divulgación Social y encontró otro pedazo de tubo igual al de la bomba que fué ocupada al hombre y a la mujer.

Con este motivo fué detenido el camarero Francisco Muñoz Rodríguez, de cuarenta y seis años de edad, y quedó clausurado el Ateneo, así como todos los pisos que dicho Centro tiene arrendados en la misma finca.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

La nueva ley del laboreo forzoso de las tierras

La «Gaceta» publica la ley, aprobada en Cortes, referente al laboreo forzoso de las tierras y que dice así:

«Artículo 1.º El Gobierno queda autorizado para decretar por causa de utilidad pública el laboreo forzoso de las tierras en el momento y en las provincias en que la dejación del cultivo concuerda con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo.

Art. 2.º El laboreo forzoso podrá ser exigido únicamente a las tierras ya roturadas, y atenderá a seguir el orden de cultivo de las fincas sin que varíe su género de explotación. Se harán en cada caso las labores propias del tiempo y de la localidad a uso y costumbre de buen labrador, no otras ni de otro modo, aunque con ello pudiera conseguirse un progreso técnico.

Art. 3.º El cumplimiento de la presente ley correrá a cargo de las Juntas locales agrarias que se constituyan con arreglo al decreto del ministerio de Trabajo de 25 de agosto. En los pueblos donde no deban existir, y en los otros donde no estén constituidas, será cometido de las Comisiones municipales de Policía rural, asistidas por una representación obrera y otra patronal, designadas al efecto.

Art. 4.º La facultades que se confieren a las Comisiones municipales de Policía rural, y que por el presente se extienden a las Juntas locales agrarias, se considerarán ampliadas a las siembras y a las labores preparatorias de las mismas. Tales facultades son:

a) Las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y, desde luego, de los diferentes servicios agronómicos del Estado—donde los haya—procederán a averiguar cuales fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo corresponda y costumbre de buen labrador.

LA INTERVENCIÓN DE LA PARCELA

b) Dichas Comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentran en el caso que prevé el párrafo anterior para que, sin demora, realice en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas Comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agronómicos del Estado que las Comisiones designarán libremente si en lugar de su domicilio residiere práctico en otro caso.

Art. 5.º Si, cumplimentados aquellos trámites de requerimiento al dueño de la tierra o a quien le reemplace como tal, las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural no fueren atendidas por aquel, se procederá a disponer la intervención del predio o parcela con sujeción a lo que establecen los artículos siguientes.

Art. 6.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del plan de trabajo a realizar propuesto por la Junta o la Comisión de Policía rural, podrá dicho propietario recurrir en alza ante la sección agronómica provincial, la que a la vista de los informes y dictamen pericial que estime oportunos y en plazo máximo de diez días, resolverá, sin ulterior recurso, si procede o no la resolución de la mencionada Junta o Comisión, en su caso.

Art. 7.º Siendo firme la resolución de Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural respecto de la necesidad y obligación de efectuar las labores preparatorias de la siembra, y la siembra, el propietario empezará a realizarlas en el plazo máximo de dos días, y de no hacerlo se conceptuará el predio como abandonado, en cuyo caso se procederá a la intervención para la realización de las referidas operaciones; intervención que se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente, ante la Junta local agraria o la Comisión de Policía rural, y el interesado, si éste concurriese, una vez citado en la misma forma en que se hizo el requerimiento para las anteriores diligencias.

Art. 8.º Intervenido los predios o parcelas con las conformidades antedichas, el alcalde, como presidente de la Comisión o Junta local, remitirá informe a la Sección Agronómica provincial con expresión de los siguientes extremos:

- a) Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenidos.
b) Labores que hayan de ejecutarse y cultivo a que haya de someterse.
c) Entidad u organismos a quien se faculte para realizar la explotación.
d) Medios con que haya de subvenirse a dicha explotación.

LOS TERRENOS, A LAS SOCIEDADES OBRERAS

Art. 9.º Intervenido así los terrenos serán entregados para proceder al laboreo oportuno a las Sociedades obreras del ramo legalmente constituidas, bajo la responsabilidad de sus Directivas, y siempre con la intervención e inspección directa de las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural, las cuales procederán por los medios de su autoridad a corregir cualquier anomalía o defecto que se advirtiere. En los Municipios donde no existan tales organizaciones será encargada de la explotación de los terrenos intervenidos la Comisión de Policía rural, en todo caso con la fiscalización, como servicio de competencia, de la Corporación municipal.

Art. 10.º Para todos los efectos de esta ley, el propietario que no cultive directamente la tierra se entenderá substituido en sus obligaciones y derechos por la persona que tuviera la responsabilidad y el aprovechamiento del cultivo a título de posesión, de arriendo, de usufructo o de cualquier otra modalidad de tenencia en la tierra.

Art. 11.º Para realizar las labores propias de sementera y las peculiares del cultivo hasta la recolección se usará con preferencia de las yuntas y aperos de los propietarios de las parcelas o predios intervenidos, y si éstos no los tuvieren se utilizará, mediante disposición del Ayuntamiento, la prestación vecinal. Tanto de una como de otra forma las labores realizadas serán abonadas a precios corrientes con el organismo o entidad encargados de la explotación, si éstos careciesen de fondos se reconocerá el crédito por el importe a satisfacer una vez efectuada la recolección con el aval del propio Ayuntamiento.

Art. 12.º Para atender a los gastos que las intervenciones de fincas les causen (pago de labores, jornales, abono de semillas, etcétera), los Municipios podrán disponer de créditos facilitados por mediación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, con la garantía de los fondos de Pósitos donde los hubiere, o de cualquier otra que se ofreciera y sea estimado bastante.

Art. 13.º El Ayuntamiento, con el informe de las Juntas locales o Comisiones de Policía rural, facilitará los medios necesarios para la explotación de los terrenos intervenidos a las entidades u organismos encargados de ello, reser-

vándose como garantía de derecho a la cosecha total, con la que atenderá a las resultas, procediendo después el reparto de la utilidad si quedase, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15.

Art. 14.º Las entidades u organismos que han llevado a cabo la explotación rendirán cuenta detallada de la misma, con expresión de toda clase de gastos y resultado de la recolección afectuada.

De estas cuentas se enviarán estados dictaminados por la Junta local o Comisión de Policía rural, a la Dirección general de Agricultura, a la Sección del Servicio Agronómico de la provincia y al Ayuntamiento.

Si la explotación la hubiere llevado a efecto la Comisión de Policía rural será el Ayuntamiento quien rinda las cuentas indicadas a los mencionados organismos.

LOS BENEFICIOS

Art. 15.º Hecha la liquidación total de la explotación con la utilidad que hubiere, se procederá a entregar: una tercera parte a la entidad encargada de la explotación; otra, a los obreros, en parte proporcional a los jornales rendidos por cada uno, y otra se reservará el Municipio para atender con ella el déficit que pudiera resultar de otras explotaciones; caso de sobrante destinará éste al fondo de parados o Bolsas de Trabajo.

Art. 16.º Efectuada la recolección, las parcelas y predios intervenidos serán entregados a sus dueños, dejándolos el derecho al rastrojo o barbecho, y sin que por el tiempo de ocupación de los terrenos deban percibir ninguna indemnización.

Art. 17.º Los alcaldes, como presidentes de las Comisiones municipales de policía, serán responsables administrativamente ante el gobernador civil de la provincia de las extralimitaciones o abusos de poder en que las Comisiones pudieran incurrir si se excedieran de lo taxativamente dispuesto en esta ley. La responsabilidad civil a que hubiere lugar será exigible a todos los miembros de la Comisión solidariamente y a las Juntas directivas de los organismos a quienes se hubiere encargado del cultivo de los terrenos intervenidos.

Art. 18.º El recurso ante la Sección Agronómica provincial establecida por el artículo 6.º de la presente ley, subsistirá a los recursos judiciales señalados en el artículo 3.º del decreto de 7 de mayo («Gaceta» del 8), y en el artículo 3.º del decreto de 10 de julio («Gaceta» del 11). En todo cuanto no se oponga a la presente ley, dichos decretos quedando subsistentes y la completan.

Art. 19.º La presente ley entrará en vigor el día siguiente de aparecer en la «Gaceta».

Información política

Los cuarteles de los Docks, San Francisco y el Rosario serán vendidos por el Estado

El ministro de la Guerra, al recibir a los periodistas, manifestó que había dado lectura en las Cortes Constituyentes de un proyecto general de acuartelamiento de las tropas en Madrid. A consecuencia de este proyecto serán vendidos los cuarteles de los Docks, San Francisco y el Rosario. La cantidad que el Estado perciba por estas enajenaciones se invertirá en la adquisición de campos, en las afueras de Madrid, que sirvan para prácticas y ejercicios de las tropas de instrucción en general.

Añadió el Sr. Azaña que quedan ya cubiertas con esto todas las necesidades de la primera brigada de Infantería, que consta de seis batallones en pie de guerra.

Más tarde se acometerán los restantes nuevos servicios de acuartelamiento.

Probablemente el ministro de la Guerra marchará el día 7 del próximo octubre a Toledo para asistir a la anunciada entrega de bandera.

El Sr. Azaña terminó su conversación con los informadores anunciando que había firmado decretos de ascensos en Infantería, Ingenieros, Cuerpo jurídico militar e Intendencia, y que, a causa del cansancio por la sesión permanente de las Cortes, suspendía su viaje a Pamplona.

Repercusión en las industrias protegidas por la subida de la tasa del carbón

El ministro, Sr. Albornoz, al recibir a los periodistas les dijo que, como ya se sabía, en el último Consejo se acordó elevar la tasa del carbón en 3,50. El Gobierno tuvo que tomar esta medida porque, realmente, después de la elevación de salarios a los obreros mineros, y de la implantación de la jornada de siete horas, había que dar una compensación, y aun así, en Asturias tendrían que dejar de trabajar en algunas minas, y de no haber tomado ese acuerdo, la Industrial Asturiana, Hulleras de Beguín, Fábrica

de Mieres y Duro Felguera correrían la misma suerte, quedando parados miles de obreros, y creando con ello un gravísimo conflicto.

Desde luego, no se ha concedido lo que pedía el Sindicato de Mineros, 4,50, sino lo que se estimó justo. Este aumento—siguió diciendo el Sr. Albornoz—tendrá una repercusión en las industrias protegidas, como son los ferrocarriles y las industrias siderúrgicas, cuya situación no es ciertamente buena; pero esta repercusión no será tan grande como se cree. En cuanto a la industria siderúrgica, por ejemplo, Altos Hornos la tiene las minas de nula de Turón, en Asturias, donde produce más de seiscientos mil toneladas, que es casi su consumo. Duro Felguera, Fábrica de Mieres y Moreda, también tienen minas propias, de manera que la repercusión, para estas empresas, es un juego de contabilidad. En cuanto a la fábrica de gas la Catalana de Gas, también afectada, tiene en Asturias los denominados «carbones asturianos».

Las empresas ferroviarias son las que serán más sensiblemente afectadas, pero hay que tener en cuenta que no todo su consumo de carbón procede de las minas asturianas. No obstante, dijo el señor Albornoz que el Gobierno lamentaba en extremo haber tenido que conceder esta compensación para evitar un conflicto social.

Seguidamente el ministro dijo que había recibido la visita del director de la Mancomunidad hidrogrática del Guadaluquivir, a quien acompañaba el asesor jurídico. Hablaban de activar varias obras en proyecto.

También conferenció el Sr. Albornoz con el director de Obras públicas sobre la situación de la provincia de Guadaluquivir, habiendo acordado intensificar activamente varias obras para contribuir a conjurar el paro obrero. Igualmente se ocuparon de los socorros para los damnificados por las inundaciones en Villajoyosa.

De la Dirección general de Seguridad

Preguntado el señor Galarza por los periodistas si era cierto que se había practicado un registro en el local del Círculo Jaimista, el director de Seguridad lo confirmó diciendo que estaba fundado lo que allí había paquetes de ejemplares del semanario jaimista «El fusil», que se editaba en Bilbao, y que ha sido suspendido por el gobernador de Vizcaya. Fueron recogidos diversos periódicos.

Terminó el señor Galarza sus manifestaciones diciendo que había sido recogido el semanario derechista «Gaceta y Justicia», por resultar clandestino, pues carece de pie de imprenta y de domicilio.

LA BULSA

Interior 4 por 100
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 61,25
C, 5.000... 61,25
B, 2.500... 61,25
A, 500... 61,25
G y H, 100 y 200... 61,25

Exterior 4 por 100
F, 24.000 pesetas... 00
E, 12.000... 71,25
D, 6.000... 74
C, 4.000... 00
B, 2.000... 76,50
A, 1.000... 77
G y H, 100 y 200... 00

Amortizable 4 por 100
E, 25.000 pesetas... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 00
B, 2.500... 00
A, 500... 00

5 por 100 1920
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 00
B, 2.500... 80
A, 500... 80

5 por 100 1928
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 73,50
B, 2.500... 73,50
A, 500... 73,50

5 por 100 1929
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 88,75
C, 5.000... 88,75
B, 2.500... 88,75
A, 500... 88,75

5 por 100 1926
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 00
B, 2.500... 00
A, 500... 00

5 por 100 1927, sin impuesto
F, 50.000 pesetas... 88,75
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 88,75
B, 2.500... 88,75
A, 500... 88,75

3 por 100 1927, con impuesto
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 71,40
B, 2.500... 71,40
A, 500... 71,40

3 por 100 1928
H, 250.000 pesetas... 00
G, 100.000... 00
F, 50.000... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 61,75
C, 5.000... 63
B, 2.500... 63
A, 500... 63,50

4 por 100 1928
H, 200.000 pesetas... 00
F, 80.000... 00
G, 40.000... 00
E, 20.000... 00
D, 10.000... 00
C, 4.000... 00
B, 2.000... 00
A, 400... 00

4,50 por 100 1928
F, 50.000 pesetas... 00
E, 25.000... 00
D, 12.500... 00
C, 5.000... 00
B, 2.500... 00
A, 500... 00

Ferrovial 5 por 100
Serie A... 00
Idem B... 00
Idem C... 00
Ferrovial 4,50 por 100, 1929
Serie A... 00
Idem B... 00
Idem C... 00
Bonos oro Tesorería, 6 por 100
A... 165
B... 165
Moneda
Francos... 44,725
Libras... 46,50
Dólares... 11,335
Francos suizos... 219,50
Belgas... 152
Liras... 54,70
Reichsmark... 2,52
Escudos... 00

Gacetillas de los Teatros

COMICO
Loreto-Chicote: Con éxito siempre creciente, continúa representándose, en este teatro, la graciosa historieta «La Marimandona», en la que obtienen un éxito personalísimo los populares artistas Loreto y Chicote, que en esta obra, como en todas, están inimitables.

Tarde, a las siete menos cuarto, y noche a las once menos cuarto «La Marimandona».

Contaduría el día anterior de 4 a 8.

CIRCO DE PRICE

Éxito grandioso de los perros albañiles y de toda la compañía. Todas las tardes, «matinées» económicas; dos pesetas sillas pista. Noche, dos pesetas sillas pista.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Espectáculos

ESPAÑOL (Compañía de ópera).—A las 10: El trovador.

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

CALDERON.—A las 6,30: Los andrajos de la púrpura. A las 10,30: Madre selva.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

ZARZUELA.—A las 6,45: Los duendes de Sevilla. A las 10,45: La mala uva.

ALBAZAK.—A las 7 y a las 11, El reloj de oro.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

FUENCARRAL.—A las 6,45, Campañas a vueo. A las 10,45, La venus invidiosa.

LATINA.—A las 6, Ruido de campanas. A las 7, Las diosas y El método Guitiz. A las 10,45, La rosa del azaríran.

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 11, Venancia, la pitonisa.

ROMA.—A las 6,45 y 10,45, Florentina García, Trini Morales (la amantada arasta), Sepepe, Orelia de Aragón y Estremita Castro.

MARIA ISABEL.—A las 6,45, Variedades selectas. Concurso de la Señorita Cupié. Luisa Esteso, Dorita Adriani, Berta Adriani, Topete y Tito.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matinée popular económica. A las 10,30, Gran función de circo. Éxito de los perros albañiles, Castex y las grandiosas atracciones.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad le ha sancionado

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BIBLIOTECAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brit y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros/de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.300 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicaciones regionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO